ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 36/2012

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martin Jara Alvarenga**, Director de Administración y Finanzas, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **Lic. María Ángela Silva de Galilea**, Directora de Presupuesto y **Francisco Javier Ladalardo Salinas**, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de las ofertas presentadas por parte de las empresas **COMTEL S.R.L., NETVISION S.A.** y **Compañía Imperial del Paraguay S.R.L.**, para la adquisición de bienes imputados en el **Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Objeto del Gasto 536 "Equipos de comunicación y señalamientos"**, según CDP Nº 69/2012 de fecha tres de octubre de dos mil doce **Expediente Nº 337110** y **P.A.C. Institucional Nº 245459**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa.-**

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día veinte y dos del mes de octubre del año dos mil doce a las nueve horas y treinta minutos, correspondiente al llamado para la **Adquisición de Equipos Comunicacionales** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Expediente Nº 337110 y con P.A.C. Institucional Nº 245459.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron tres oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de Equipos Comunicacionales	COMTEL S.R.L.	Gs. 49.835.000.-
Adquisición de Equipos Comunicacionales	NETVISIÓN S.A.	Gs. 55.073.000.-
Adquisición de Equipos Comunicacionales	Compañia Imperial del Paraguay S.R.L.	Gs. 55.073.000.-

Expresamos que, la empresa **Compañía Imperial del Paraguay S.R.L.**, no cuenta con los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente y considerando que dichos documentos son de carácter sustancial de conformidad con el Artículo 60 del Decreto Nº 21909, la oferta presentada por la mencionada empresa ha sido descalificada.

Que, al descalificar a la empresa **Compañía Imperial del Paraguay S.R.L.**, sólo contamos con dos ofertas susceptibles de analizar. En tal sentido, transcribimos lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**

Que, considerando lo expresado anteriormente y que el Artículo 59 del Decreto Nº 21909 en su segundo párrafo establece que a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En consecuencia, el Comité de Evaluación requirió a la empresa **NETVISIÓN S.A.**, el suministro de documentaciones mediante **Nota C.E. Nº 38** de fecha siete de noviembre de 2012.

Que, siendo las diez horas y cincuenta minutos, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos requeridos a los oferentes mencionados más arriba.

Que, siendo las once horas del día ocho de noviembre de dos mil doce, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado para la adquisición de equipos comunicacionales para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID Nº 245459.

Expresamos que, la empresa **NETVISION S.A. no ha remitido los documentos solicitados** nota en la Nota C.E. Nº 38 de fecha 7 de noviembre de 2012, dentro del plazo establecido para el efecto.

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 en su quinto párrafo establece que: **Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.** En consecuencia y al no remitir la empresa **NETVISION S.A.** los documentos solicitados, la oferta presentada por dicha empresa ha sido rechazada.-

Que, considerando lo señalado más arriba y siendo la empresa **COMTEL S.R.L.** la única empresa susceptible de analizar, el Comité de Evaluación procede al Análisis de dicha oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 60 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas. A continuación, se determina en el siguiente cuadro, si dicha oferta se ajusta al suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

EMPRESAS		COMTEL S.R.L.
Ítem.	Documentos Sustanciales	
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

A continuación, el Comité de Evaluación procede a agrupar la oferta de la empresa **COMTEL S.R.L.** para el Lote Nº 1 y Nº 2 respectivamente, según lo establece el ítem 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, expresando que no fue necesaria la corrección de errores aritméticos.

EMPRESA		COMTEL S.R.L.
Ítem	Descripción del bien - Lote Nº 1	
1	Equipo de Central Telefónica.	33.100.000
2	Teléfono digital.	5.120.000
3	Teléfono digital.	1.520.000
4	Consola de operadora.	520.000
5	Teléfono convencional.	2.850.000
6	Teléfono inalámbrico.	675.000
7	Software para central telefónica.	3.500.000
TOTALES		**47.285.000**

EMPRESAS		COMTEL S.R.L.
Ítem	Descripción del bien - Lote Nº 2	
1	Aparato de fax.	2.550.000
TOTALES		**2.550.000**

Que, siendo la empresa **COMTEL S.R.L.** el único oferente para el Lote Nº 1 y Lote Nº 2. En consecuencia, la misma será evaluada más detalladamente en los siguientes cuadros, a fin de verificar su cumplimiento con la presentación de los documentos formales y con las especificaciones técnicas del presente llamado.

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESA		COMTEL S.R.L.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
E	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
F	Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
G	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha prestado servicios objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público. (Esta lista no es limitativa).	Cumple
H	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Ej. Catálogos de la marca ofertada, etc.)	Cumple
I	Autorización del fabricante o carta de autorización del representante de la marca en Paraguay para ofertar en la presente contratación.	Cumple
J	Certificado de calidad de los productos ofertados.	Cumple

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	EMPRESA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1	COMTEL S.R.L.
1	Equipo de Central Telefónica: I. CARACTERÍSITCAS DE LA CENTRAL TELEFÓNICA. A. La arquitectura del sistema debe ser del tipo modular, tanto en hardware como en software, de modo a permitir una fácil introducción de ampliaciones, facilidades y servicios sin perturbar los servicios existentes. Las ampliaciones no podrán ser del tipo sustitutivas. B. La plataforma deberá ser una central telefónica IP híbrida, es decir que permita la utilización de telefonía convencional (analógica y digital) y telefonía IP (SIP o H323) dentro de la misma plataforma. No se aceptara un gateway IP externo de otra marca distinta de la central telefónica para cumplir este requerimiento. C. La Central Telefónica debe ser proveida con todos los componentes instalados para la capacidad inicial exigida, con una accesibilidad completa. D. La capacidad inicial exigida para la central telefónica IP híbrida es: • Las Líneas internas o extensiones que deben ser ofertadas son: a. 64 (sesenta y cuatro) líneas internas o extensiones analógicas con señalización de loop y que funcione con modo de discado multifrecuente según recomendación Q23 de la UIT-T. b. 20 (veinte) líneas internas o extensiones digitales con señalización propietaria (Incluido para las líneas de los puestos de operadores). c. 8 (ocho) líneas internas o extensiones IP, que funcionen con teléfonos IP SIP. • Las Líneas externas o troncales que deben ser ofertadas son: a. 16 (diez y seis) Troncales analógicas con identificador de llamadas habilitado b. 0 (cero) Troncales Digitales E1 R2. c. 0 (cero) Troncales IP El sistema telefónico ofertado debe tener incluido tarjeta o enlaces de troncales IP que permita la interconexión a través de redes de datos con las otras centrales de este mismo tipo. Se requiere que los troncales IP sean SIP. Los codecs o tarjetas de troncales IP deben estar en la misma plataforma que la central telefónica (como componente interno), no se aceptaran gateway externos a la central y de distintas marcas que la central telefónica. • Dentro de la capacidad inicial se deberá contemplar también los siguientes accesorios o funcionalidades: a. El sistema ofertado debe contar con el servicio de identificación de llamadas para todas las troncales e internos habilitados. La central telefónica deberá identificar llamadas telefónicas desde troncales o desde extensiones. b. Se deberá incluir en la oferta con esta solución un software de tarifación de llamadas. c. Se deberá incluir en la oferta un sistema de pre atención DISA de por lo menos 8 canales d. El sistema ofertado debe incluir un sistema de correo de voz para todos los internos. e. Se deberá incluir en la oferta un sistema de Portero electrónico que funcione con la PBX f. Se deberá incluir en la oferta una UPS o Fuente ininterrumpida de poder para la PBX. E. La Central telefónica ofertada debe tener la capacidad de ampliar las interfaces para la conexión con las Redes Telefónicas (Básica y Móvil), y de líneas internas o extensiones con la sola inserción de tarjetas de interfaces correspondientes. La capacidad mínima de crecimiento de la central requerida en estas especificaciones es de 160 extensiones, y 60 Troncales digitales o analógicas. F. Es exigencia que la capacidad final de crecimiento de esta central sea "como mínimo": • 280 (doscientos ochenta) líneas Internas (entre internos digitales, analógicos, IP) • 106 (ciento seis) Troncales o líneas externas (entre troncales analógicas, digitales e IP) G. La energía comercial es de 220 V + 10%; 50 Hz. Los equipos a ser suministrados deberán adecuarse a este rango. H. La Central Telefónica ofertada debe operar a 40° centígrados y 90% de humedad por periodos prolongados, sin que la calidad del servicio sufra deterioro. I. Los equipos deberán ser fácilmente removibles para ser instalados en otro lugar cuando se lo requiera, además tienen que adaptarse a las condiciones existentes, sin necesidad de hacer modificaciones locales al momento de la instalación. II. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD. a. El Oferente debe indicar las medidas de protección del sistema ofertado para evitar el deterioro de los equipos y que satisfagan la inclusión de los siguientes requerimientos de seguridad: b. Los equipos deberán estar preparados para soportar una alta incidencia de descargas eléctricas. El Oferente Adjudicado debe indicar las medidas de protección propuestas para evitar el deterioro de los equipos. c. Los equipos sensibles a temperatura deberá disponer de sistema de protección automática para evitar su destrucción total o parcial, especialmente cuando el sistema de climatización deja de funcionar o la condición de temperatura supere los límites máximos de funcionamiento. d. Se deben tomar precauciones de diseño para asegurar, que ningún daño eléctrico o mecánico resulte de una inserción de tarjetas o módulos en posición incorrecta. Preferentemente las tarjetas de circuito impreso deben tener diseños del tipo tal que la inserción en una ranura incorrecta sea físicamente imposible. e. Se identificarán claramente cualquier parte peligrosa del Sistema, y se indicarán sus medidas de protección. Todas las advertencias y los avisos de peligro deben estar preferentemente en español o inglés.	CUMPLE

Ítem	EMPRESA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE Nº 1	COMTEL S.R.L.
1	III. FACILIDADES O SERVICIOS QUE DEBE BRINDAR LA CENTRAL TELEFÓNICA. Básicamente en su conjunto la Central Telefónica, sistema de Accesos y equipos periféricos deben brindar las siguientes facilidades: **Agenda de la telefonista** Esta Agenda será programada por la misma telefonista. **Back up de configuración** Toda la configuración del sistema podrá ser guardada en flash, disquete o inclusive señalar el drive o pasta en que se desea almacenar el backup. El contenido puede ser utilizado para recuperar las programaciones del sistema. **Programación vía Web** Toda la configuración del sistema podrá ser realizada vía Web desde cualquier sitio con acceso a la LAN a la que se encuentra conectada la IP PBX, como ser programaciones de internos, programación de cuentas, líneas, plan de numeración, categoría de internos, calendario, porteros, agenda colectiva, etc. **Programación Vía USB** Toda la configuración del sistema podrá ser realizada vía USB. **Registro de llamadas** El sistema permite la generación de control de tráfico de las llamadas para aplicaciones externas. **Restricción o bloqueo de llamadas** Facilidad que permite restringir a internos para que no efectúen llamadas locales, de larga distancia e internacionales, y admitir además bloqueo por prefijos. Esta facilidad debe permitir la creación de 10 estándares con hasta 20 destinos en cada estándar (número completo y prefijo), siendo de esta manera posible restringir al interno para que no realice llamadas para determinados destinos. **Rechazo o bloqueo de transferencia de llamadas** En grupos de Internos, se puede programar para que las llamadas entrantes para el grupo no sean transferidas para otro Interno fuera del grupo. También se puede transferir privilegios, como por ejemplo, la posibilidad de transferencia para otros Internos aunque el grupo no lo permita. **Calendario** La facilidad calendario, permite configurar automáticamente períodos dentro de un mismo día (por ejemplo, intervalos de almuerzo), facilitando de esta manera las demás facilidades del sistema (Ej.: calendario para recepcionista digital o contestador digital). **Jefe-Secretaria** Todas las llamadas dirigidas para el jefe (previamente configuradas) pueden ser contestadas por la secretaria, o crearse filtros donde el "jefe" programa los números externos que puedan acceder directamente a su Interno, sin necesidad de contestar primero la secretaria. Esta programación puede ser realizada para todas las llamadas, algunas o sólo las llamadas externas. **Control de internos por CTI** Debe ser posible controlar los internos del PABX a través de una aplicación CTI, para esto se creará una categoría en el Interno. **Grupos de Internos** Esta facilidad permite que el sistema cree grupos de Internos, que facilita, entre otras cosas, la captura de llamadas y encamina las llamadas para las áreas específicas. Los grupos permitirán: mensajes personalizados, formación de cola configurable y temporización del timbre en los Internos, es decir, una llamada entrante no contestada puede ser transferida internamente en el grupo hasta ser contestada. El tratamiento de las llamadas entrantes en el grupo deberá ocurrir de las siguientes formas: Señalizada simultáneamente para todos los Internos del grupo, a un Interno específico del grupo y señalizada en forma rotativa entre los Internos. El sistema deberá permitir la creación de 250 grupos de Internos en el PABX. **Hot line (llamada de emergencia)** Esta facilidad permite programar Internos para que en el momento que retiren del gancho y permanezcan por un determinado tiempo (previamente configurado) sin marcar, generen una llamada para otro Interno o teléfono externo, y también permitir el uso de esta facilidad para señalizar alarmas. **Identificación de la llamada en la cola de la operadora** Esta facilidad permite identificar el número del teléfono llamador en la cola de la operadora, permitiendo dar prioridad a la contestación. Se puede identificar el nombre, una vez que esté registrado en el sistema. **Mensaje de apertura por grupo** Se puede programar distintos mensajes de apertura (saludo) para cada grupo del PABX. **Música de espera estándar** El sistema permite la emisión de una música estándar en el momento de la transferencia de llamada entre Internos y en cola de grupos, cola de operadora, estacionamiento, etc. El sistema debe prever la configuración de música de espera en forma interna o externa. **Plan de numeración flexible** Plan de numeración de 1 hasta 9.999 por plataforma. La red (corporativa) de la plataforma debe soportar hasta 9.999 Internos. **Privilegio de los operadores en la configuración del PABX** Existen niveles de privilegios para los operadores (administradores del sistema) del PABX, de forma que se controle el acceso a los recursos diferenciados del PABX como por ejemplo, la configuración de la DISA o del TIE LINE corporativo. **Timbre diferenciado** Facilidad del sistema que permite diferenciar llamadas entrantes internas (entre Internos) y externas a través de diferenciación del timbre de llamada.	CUMPLE

	EMPRESA	COMTEL S.R.L.
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE Nº 1	
1	**Servicio nocturno** Facilidad que permite configurar un Interno específico, un grupo de Internos o emitir un mensaje, siempre que surjan llamadas entrantes para la telefonista del sistema en un período programado, por ejemplo, horarios de no oficina, como por la noche. Cuando se configura un mensaje, se tiene la opción de grabar un mensaje de orientación para acceder algún Interno o grupo específico. El Servicio Nocturno debe estar protegido por contraseña. Este recurso permite también que un sitio encamine las llamadas para un Interno de otro sitio de la red o de una telefonista para otra, permitiendo la división de carga, contestación de emergencia, etc. Además de configurar la transferencia para Correo de voz o desvío incondicional de llamadas externas en el Interno nocturno. **Mantenimiento y programación remota** Facilidad que permite acceder la plataforma remotamente para efectuar trabajos de configuración y mantenimiento. **Tiempo de flash** Esta facilidad permite que el tiempo de flash sea configurado por el Interno específico o por rango, sin ser necesariamente el mismo para todo el sistema. **Temporización de llamadas** La facilidad "Temporización de Llamadas" permite que las llamadas salientes tengan un tiempo predeterminado para ser efectuada, es decir, a través de esta facilidad es posible controlar el tiempo de duración de las llamadas. El tiempo que las llamadas demoran para ocurrir, desde el momento en que el número llamado atiende, hasta el momento final de la conversación, debe ser configurado vía PABX. **Buscapersonas** Es una facilidad que permite, a través de las Plataformas, solicitar vía sistema de altoparlante, la presencia de un individuo, o incluso, anunciar cualquier tipo de aviso a los elementos de una determinada área. El mensaje que será transmitido puede ser un anuncio realizado por la operadora (o Interno habilitado) o anunciador digital. El Buscapersonas también permite la contestación de llamadas estacionadas, es decir, después del anuncio vía sistema de Buscapersonas, el usuario podrá capturar esta llamada estableciendo la contestación. La Plataforma también debe tener a disposición la configuración de un sistema de sonorización que, mientras no exista la necesidad de buscapersonas, permanecerá tocando una música preconfigurada. La divulgación podrá ser hecha utilizando el recurso de manos libres de internos digitales; siendo que el anuncio puede ser realizado desde Internos analógicos una vez que estén habilitados para tal propósito. **IV. INSTALACIÓN** • Los cables de comunicaciones, de alimentación, y de tierra, serán instalados separadamente empleando rutas de cable individual y serán del tipo anti-roedor. • Se deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de la central telefónica requerida en este concurso de precios con sus líneas e internos, por esto se entiende canaletas, cables, tomas, y cualquier necesidad de materiales varios. • La instalación también comprende el desmontaje de la red telefónica existente con las tomas telefónicas existentes y el tendido de nuevos cables multipares desde el tablero principal de la central hasta las tomas u el outlets de cada interno. • La Contratista debe proveer los servicios de instalación, conexionado, programación y todo lo necesario para poner en funcionamiento y operación correcta de la Central Telefónica, incluido las interconexiones/conexiones con los demás operadores de telecomunicaciones. • Está a cargo de la CONTRATISTA todos los gastos ocasionados por las adaptaciones requeridas por su sistema para interconectarse a la RTP existente, como también reunir y verificar la información necesaria para realizar correctamente las adaptaciones sin perturbar el funcionamiento de dicha red. **a. Montaje del tablero de distribución general** La provisión del tablero comprende: • Desinstalación de la central telefónica actual con la correspondiente desinstalación total del tablero. • Realización de un nuevo tablero de 100 pares con caja cerrada (TIPO KRONE), con la correspondiente provisión de todas las bases para regleta, las regletas y los rieles a tierra para protección. • Realización de cables y conectores entre la central telefónica y el tablero de conexión de 100 pares. **b. Instalación del Sistema de Puesta a Tierra** Se requiere un sistema de puesta a tierra preferiblemente con resistencia menor a 5 Ohmios y en ningún caso superior a 8 Ohmios. Esta medición será constatada por personal de la institución. La resistencia de tierra de telecomunicaciones será medida mediante el método de las 3 puntas con el telulómetro a ser utilizado por la empresa proveedora del sistema de puesta a tierra. Las soldaduras a utilizar en las jabalinas de cobre y los conductores de cobre a tierra serán del tipo exotérmica. **c. Sistema de Protección de la central telefónica** Para esta oferta se debe contemplar en la oferta inicial un sistema de protección que comprenda la protección de todos los troncales analógicos y digitales, así también, de todos los internos analógicos y ejecutivos. Debiéndose proveer e instalar 1 protector por cada interno y 1 protector por cada troncal. Se deberá proveer también un sistema de protección para la red de 220VAC de la ANDE independientemente de que el sistema esté conectado a una UPS o no. Todos los sistemas de protección de la central telefónica deberán estar conectados al sistema de tierra solicitado en este mismo concurso.	CUMPLE

Ítem	EMPRESA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE Nº 1	COMTEL S.R.L.
1	V. GARANTÍA DE LOS EQUIPOS. Los equipos (HW y SW) correspondiente a la Central Telefónica debe tener una Garantía por el periodo de 06 (seis) meses, a partir de la fecha del Acta de Recepción y la misma incluye la sustitución, repuestos y mano de obra para el cambio y/o reparación de cualquier elemento de los sistemas y equipos suministrados que presente defectos de fabricación bajo condiciones de uso normal. Asimismo el oferente debe garantizar que todos los equipos (HW y SW), ofertados tienen una garantía de funcionamiento correcto por un plazo de 06 (seis) meses a partir de la fecha del Acta de Recepción del Sistema. Tal Garantía también incluye la sustitución, repuestos y mano de obra para el cambio y/o reparación de cualquier elemento de los sistemas y equipos suministrados que presenten defectos de fabricación y/daños imputables a la Contratista. La garantía debe incluir el reemplazo y/o la reparación de todo lo suministrado, así como los gastos que pudieran involucrar su eventual entrega y retorno, sin costo adicional. En caso de que sea necesario el retiro de alguna pieza, módulo o equipo defectuoso entregado por parte de la CONTRATISTA, la misma debe proveer en préstamo un equipo similar hasta la reposición del mismo . La Contratista durante el periodo de garantía debe realizar por su cuenta cualquier modificación o actualización necesaria de la programación para garantizar un óptimo funcionamiento del sistema. **Observaciones:** En el presupuesto deben estar incluidos las herramientas, materiales, insumos y todo lo necesario que garantiza la ejecución calificada de los servicios solicitados.	CUMPLE
2	**Teléfono digital:** Se solicita un teléfono ejecutivo de sofisticado diseño, pantalla de 4 líneas y 24 columnas, con backlight y ajuste ergonómico de inclinación, 20 teclas programables, manos libres y conexión para auricular de manos libres. Para mayor confort, debe disponer de timbre diferenciado para los registros de la agenda, timbre para llamada en espera y control digital del volumen de recepción. Especificaciones Técnicas mínimas del teléfono requerido: • Pantalla (4x24) • Backlight y ajuste de inclinación • Teclas softkeys • Manos Libres • Teclas de menú de navegación por la pantalla de 4 direcciones. • 20 teclas programables con señalización a través de LEDs • Tecla con señalización (LED) para Manos Libres • Tecla con señalización (LED) para Correo/buzón de voz • Tecla con señalización (LED) para Mudo • Tecla con señalización (LED) para Contesta/corta • Tecla con señalización (LED) para Retener • Tecla con señalización (LED) para Llamada en espera/No Molestar • Teclas inteligentes para programación del terminal • Tecla Flash o transferencia • Tecla Conferencia • Ajuste digital del volumen del Manos Libres • Ajuste digital del volumen del timbre • Bloqueo de teclado para limpieza del terminal • Operación con cabezal de operadora/mono auricular • Avisos sonoros (bips) de alerta • Agenda/directorio para hasta 100 números • Consulta a llamadas contestadas, no contestadas y originadas • Recordatorio	CUMPLE

	EMPRESA	COMTEL S.R.L.
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE Nº 1	
3	**Teléfono digital:** Los teléfonos ejecutivos, son aparatos de uso confortable que permita la visualización e identificación del número llamador en el display LCD. Deberá identificar números internos o externos con el caller ID. Debe tener como mínimo las siguientes características: • Pantalla (LCD) de 2 x 14, Identificador de llamada (Caller ID) y Ajuste del volumen del timbre. Registro de al menos 90 llamadas recibidas y 10 llamadas originadas, Led indicativo de nuevas llamadas. • Teclas con funciones predeterminadas: sigueme, conferencia tripartita, correo/buzón de voz y llamada en espera. • Marcación/discado automático para los números registrados - llamadas recibidas /originadas).	CUMPLE
4	**Consola de Operadora:** La Central Telefónica ofertada debe contar con puestos de atención para la recepción y/o gestión de llamadas telefónicas provenientes de la RTP como así también de las llamadas hacia la RTP. Para la recepción de las llamadas telefónica la Central Telefónica ofertada debe contar con el módulo de Distribución Automática de Llamadas (DAC), de modo de distribuir las llamadas a las posiciones de operadores de atención, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos. La posición de operadora debe contar como mínimo con las siguientes prestaciones: Se requiere una consola operadora de sofisticado diseño, pantalla de 4 líneas y 24 columnas, con backlight y ajuste ergonómico de inclinación, 20 teclas programables en el mismo teléfono, manos libres y conexión para cabezal de operadora / mono auricular. Para mayor confort, debe disponer de timbre diferenciado para los registros de la agenda, timbre para llamada en espera y control digital del volumen de recepción. Debe estar incluida en esta consola un modulo DSS de 64 teclas, cuyas especificaciones detallamos más adelante. Especificaciones Técnicas mínimas de la consola operadora: • Pantalla (4x24) • Backlight y ajuste de inclinación • Teclas softkeys • Manos Libres • Teclas para navegación por la pantalla • 20 teclas programables con señalización a través de LEDs • Tecla con señalización (LED) para Manos Libres • Tecla con señalización (LED) para Correo/buzón de voz • Tecla con señalización (LED) para Mudo • Tecla con señalización (LED) para Contesta/corta • Tecla con señalización (LED) para Retener • Tecla con señalización (LED) para Llamada en espera/No Molestar • Teclas inteligentes para programación del terminal • Tecla Flash o trasferencia • Tecla Conferencia • Ajuste digital del volumen del Manos Libres • Ajuste digital del volumen del timbre • Bloqueo de teclado para limpieza del terminal • Operación con cabezal de operadora/mono auricular • Avisos sonoros (bips) de alerta • Agenda/directorio para hasta 100 números • Consulta a llamadas contestadas, no contestadas y originadas • Recordatorio Especificaciones técnicas mínimas del Módulo DSS: Debe ser un modulo de 64 teclas como mínimo, que sea versátil y desarrollado para ser utilizado con la consola operadora requerida en estas especificaciones, sirviendo como consola para la telefonista. Sus teclas deben ser configuradas para señalizar extensión/interno o línea/troncal y deben poseer led luminoso, para que la operadora pueda identificar la función para la cual la tecla fue programada.	CUMPLE
5	**Teléfono convencional:** Se solicita un teléfono alámbrico con las siguientes características: • 5 funciones Flash, Tono, Mute, Pause y Redial. • 3 volúmenes de timbre. • Opción de llave de bloqueo. • Posición de mesa y pared. Características Técnicas: • Señalización de línea pulso y tono. • Duración del flash 300 ms (100 y 600 ms - consulta). • Utilización Central Pública y PABX. • Consumo de energía: recibe energía por la línea telefónica.	CUMPLE

Ítem	EMPRESA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1	COMTEL S.R.L.
6	**Teléfono digital inalámbrico:** Se solicitan teléfonos inalámbricos con las siguientes características mínimas: • Tecnología DECT 6.0 (1,910 –1,920 GHz) • Caller ID DTMF e FSK • Display alfanumérico • Capacidad para hasta 7 internos (base + 6 int) • Agenda para 70 nombres/números • Discado rápido para 10 números (teclas 0 - 9) • Bloqueo de teclado • Sonido de teclado (on/off) • Registro de 15 llamadas atendidas, 20 llamadas perdidas y 15 realizadas (con fecha, hora e nombre, si esta registrado en la agenda) • Bloqueo de discado con uso de contraseña (candado) • Fecha, hora y despertador • Pre dialing (posibilita discar antes de chamar) • Atendimiento programable (al retirar el teléfono de la base o tecla atender llamada) • 4 opciones de volumen de ring + silencioso • 7 tipos de ring • 3 opciones de volumen de recepción de audio • Menú trilingüe en portugués, español e ingles Indicador de carga de bateria (icono en el display) • Temporización de chamadas • Duración de llamada (cronometro) • Código de área • Flash programable • Tono/Pulso • Funciones flash, redial y mute • Tecla Intercom (intercomunicación entre internos) • Comunicación interna, transferencia y conferencia entre • Teclas llamar / cortar • LED indicador en el teléfono (en uso/llamadas no atendidas) • LED indicador en la base (en uso/carga) • Page (localizador) en la base • Duración de bateria: hasta 9 h en uso y hasta 96 h en stand-by	CUMPLE
7	**Software para central telefónica:** La Central Telefónica ofertada debe contar con un Software, **instalado** en un terminal para su operación y mantenimiento con la funcionalidad suficiente para realizar las tareas inherentes a la supervisión y/o la administración del sistema y con interfaz gráfica de usuario (GUI).	CUMPLE

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	EMPRESA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 2	COMTEL S.R.L.
1	**Aparato de fax:** Se solicita un aparato de fax de marca reconocida y tenga las siguientes características técnicas mínimas: • Fuente de 220VAC de fabrica • Alimentador automático de papel • Recibe llamadas sin energía eléctrica • Teléfono/ Copia/ Fax • Función marcación/discado manos libres • Velocidad del módem - hasta 14,4 kbps • Tiempo de transmisión - máx. 25 segundos • 64 niveles de gris • Resolución de copia - Normal (8 x 7,7 puntos/mm) y Fina (8 x 15,4 puntos/mm) • Resolución del fax - Normal (8 x 3,85 puntos/mm) • Método de impresión - térmico • Papel - Papel de rollo térmico • Mínimo 5 teclas de Marcación/discado rápido. • 99 entradas de Agenda/directorio. • Memoria de rellamada • Envíos de faxes a través de aparatos/equipos externos • Identificador de llamadas - DTMF y FSK* • Certificación de Calidad.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar el Lote Nº 1 y el Lote Nº 2 a la empresa COMTEL S.R.L.**, por un monto total equivalente a **Gs. 49.835.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las trece horas y cuarenta minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

LIC. MARÍA A. SILVA DE GALILEA
Directora de Presupuesto

FRANCISCO J. LADALARDO SALINAS
Jefe del Dpto. de Patrimonio